



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

## 1 Acta de la Sesión Ordinaria 58-2.025

2 Acta número **CINCUENTA Y OCHO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo  
3 Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 13 de octubre del 2.025** con  
4 la asistencia de los siguientes miembros.

### 5 **REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS**

6 Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

7 Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

8 Sra. Lilliana Hernández Castro

9 Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

10 Sra. Marlen Murillo Sánchez

### 11 **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES**

12 Sra. Hilda Camacho Vega

13 Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

14 Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

15 Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

16 Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### 17 **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 Sr. Luis Fernando Jará Porras

19 Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

20 Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

21 Sra. Inés María Bogantes Monge

22 Sr. José Pablo González Rodríguez

23 Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

24 Sra. Celenia Prendas Montero

### 25 **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES**

26 Sr. José Norberto Mena Chamorro

27 Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

28 Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

29 Sr. Alexander Chacón Villalobos

## 30 **AUSENTES**

31 Sra. Elieth Fonseca Ulate

32 Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

33

## 34 **ALCALDESA MUNICIPAL A. I.**

35 Licda. Alejandra Arce Zárate

36 **PRESIDE**

37 **Licda. Mónica Hernández Segura**

**SECRETARIA**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez**

38

39 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** informa que el alcalde  
40 municipal Lic. Jorge Acuña Prado se encuentra de vacaciones lo sustituye en calidad de  
41 Alcaldesa A. I la Licda. Alejandra Arce Zárate

42



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

### ORDEN DEL DÍA

- 2 Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 57-2025
- 3 Capítulo II Correspondencia
- 4 Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- 5 Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- 6 Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes
- 7 Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)
- 8 Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos
- 9 Capítulo VIII Control Político

10 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del  
11 Día y es aprobado 5 votos

### CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

14 Art. 01 Se somete a votación el Acta Ordinaria 57-2025 conforme al art. 48 del Código  
15 Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,  
16 sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de  
17 recursos”

18 No se presentan modificaciones.

19 El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 57-2025 manteniéndose los votos  
20 negativos de la misma.

### CAPITULO II CORRESPONDENCIA

23 Art. 01 Se recibe nota enviada por ASOCIACIÓN CLINICA CUIDADOS PALIATIVOS  
24 BARVA que a la letra dice:

CCPB-JD-036-10-2025  
Barva, 3 de octubre del 2025

Señores (as)  
Consejo Municipal  
Consejo Distrital  
MUNICIPALIDAD DE BARVA  
Presente

ASUNTO: Solicitud de patente provisional.

Estimados señores (as):

La Asociación Clínica Cuidados Paliativos de Barva, les solicita su especial colaboración, para que se nos autorice una patente provisional, conforme al trámite correspondiente, con el fin de realizar una Feria de Emprendedores. Esta actividad tiene como objetivo recaudar fondos para la Clínica y en ocasión a los inicios de las celebraciones navideñas.

La actividad está propuesta en las instalaciones del gimnasio y al aire libre de la Escuela Pedro Murillo Pérez, para el 23 de noviembre del año en curso, con horario de 8 a.m. a 4 p.m.

En dicha actividad se propone habilitar espacios para emprendedores, con venta de productos artesanales, manualidades, comidas típicas, mesas dulces, así como una sección de inflables para niños. Como parte de la motivación, se contempla realizar un pequeño recorrido por el cuadrante de la escuela, acompañado de mascaradas y cimarrona.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente.

ASOCIACION CLINICA CLUIDADOS PALIATIVOS BARVA

Firmado digitalmente  
GRETTEL ZARATE por GRETTEL ZARATE  
MURILLO (FIRMA) Fecha: 10/10/2025  
115633-0000  
Grettel Zarate Murillo  
Administradora



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

# ACUERDO NO. 679-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA "FERIA DE EMPRENDEDORES", SOLICITADA POR CLINICA DE CUIDADOS PALIATIVOS QUE TENDRÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2025 QUE SE EFECTUARÁ EN EL GIMNASIO Y AL AIRE LIBRE EN LA ESCUELA PEDRO MURILLO PEREZ DE BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

**PATENTE TEMPORAL APROBADA**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

18 Art. 02 Se recibe nota enviada por **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA**  
19 **MUNICIPAL** que a la letra dice:



Señores y señoras  
Miembros  
Concejos Municipales  
Autoridades municipales

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM

Estimados señores y estimadas señoras:

Mediante el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza, frente al IFAM.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la **VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION**, cada Concejo designe a **DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES** para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, **SIN EXCEPCIÓN**.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el **5 de noviembre de 2025**, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr.

Respecto a las **personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes**, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, a las **personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM**, respetuosamente se les aclara que:

- a. **Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular**, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- b. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del periodo legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.
- c. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.
- d. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.
- e. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se

1  
2

han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera.

- f. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
MARLEN MARIA LUNA ALFARO (FIRMA)  
Fecha y hora: 07/10/2025 01:38 PM

Marlen Luna Alfaro  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

3



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

1 **ACUERDO NO. 680-2025**  
2 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADAN A LA  
3 PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.  
4 NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA  
5 VOTACIÓN UNÁNIME  
6 (5 VOTOS)  
7 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,  
8 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN  
9 MURILLO SÁNCHEZ

10  
11 Art. 03 Se recibe nota enviada por MINISTERIO DE HACIENDA que a la letra dice:



Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva

Asunto: Distribución de partidas específicas 2026-Municipalidad de Barva.

Estimados señores:

El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2026, en atención a lo establecido en la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, bajo los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5º de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, estableció los recursos que se asignaron por cantón y su distribución por distrito, correspondiendo al cantón de Barva la siguiente distribución:

PROVINCIA DE HEREDIA  
CANTÓN: BARVA

Distrito	Monto total Asignado
Barva	8.824.525,07
Barva	8.824.525,07
Barva	712.296,15
San Pedro	2.194.047,67
San Pablo	1.721.925,48
San Roque	1.035.593,65
Santa Lucía	1.434.275,25
San José de la Montaña	1.726.386,87
Puente Salas	



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

Es de indicar que esta distribución fue notificada al Consejo Municipal por parte de la Comisión Mixta mediante nota CM-046-2025 de 02 de mayo del 2025, con el fin de que se remitiera a la Dirección General de Presupuesto Nacional el detalle de los programas y proyectos que hubiesen sido aprobados por ese Concejo y que debieran ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2026.

En atención a lo anteriormente expuesto y tras efectuar el análisis correspondiente de la información remitida a esta Dirección, se comunica que los recursos reportados para el distrito de San Pedro no serán aprobados en este momento para el proyecto señalado. Lo anterior, se debe a que la distribución presentada no se encuentra conforme a la aprobada por el Ministerio de Planificación, ya que se están destinando recursos de dicho distrito para proyectos del distrito de Puente Salas, que conforme a la distribución establecida en el cuadro citado, al momento de asignar las partidas específicas para el año 2026, no se disponía de la información requerida para efectuar el cálculo correspondiente al distritos de reciente creación; en consecuencia, no se asignaron recursos a Puente Salas, tal como fue informado en la comunicación de la Comisión Mixta.

Por lo anterior, para los proyectos y/o programas del distrito de San Pedro serán distribuidos mediante Decreto Ejecutivo, trasladando recursos de la partida 6 a la partida 7, una vez se subsane el error y cuando corresponda, según ley 7755 del 23/02/1988, su reglamento y sus reformas.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,  
**JOSE LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA)** Firmado digitalmente por JOSE LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA)  
José Luis Araya Alpízar  
Director General  
Presupuesto Nacional

1  
2

IVAN GERARDO CUBERO RODRIGUEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por IVAN GERARDO CUBERO RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2025.10.03 11:49:06 -06'00'	LAURA YULIANA ROJAS TORRES (FIRMA)	Firmado digitalmente por LAURA YULIANA ROJAS TORRES (FIRMA) Fecha: 2025.10.03 11:52:28 -06'00'	NORMAN PEREZ CASTRO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-05-0254-0099. Fecha declarada: 03/10/2025 01:54:26 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Elaborado por: Iván G. Cubero Rodríguez Analista Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales Dirección General de Presupuesto Nacional	Elaborado por: Laura Rojas Torres, Analista Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales Dirección General de Presupuesto Nacional	Visto bueno por: Norman Pérez Castro Subdirector General Dirección General de Presupuesto Nacional		

3  
4

(Copiado textualmente)

### **ACUERDO NO. 681-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO CON COPIA PARA LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTON.

9

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

10

VOTACIÓN UNÁNIME

11

(5 VOTOS)

12

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

13

14



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 58-2025

13/10/2025

### 1 CAPITULO III 2 ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 3

4 **Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** presenta el siguiente  
5 asunto que a la letra dice:

6  
7 Recuerda la Sesión Extraordinaria del próximo miércoles 15 de octubre a las 500pm para  
8 recibir al **DIRECTOR DEL COLEGIO RODRIGO HERNÁNDEZ VARGAS SEÑOR**  
9 **MINOR RODRÍGUEZ SMITH.**

10  
11 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** consulta:

12  
13 No es factible ya darle una oportunidad a la gente de calle grillos, esta semana estuvo fatal para  
14 ellos y ellos necesitan una respuesta y la respuesta que le dio la administración está muy lejos  
15 de solucionar el problema, ellos necesitan una explicación porque esta semana toda la semana  
16 han pasado con agua hasta el pescuezo, creo que es justo que nosotros los atendemos y les  
17 demos una explicación, o que la administración les dé una explicación a ellos, pero ¿quién les  
18 da la explicación?

19  
20 Voy a valorarlo don Eduardo, la razón por la que se dan las audiencias en las sesiones y los  
21 criterios que yo tomo en ese sentido es porque precisamente usted acaba de responder mi  
22 pregunta, o sea, ¿quién les da solución a ellos? ¿Quién les da respuesta? la administración.  
23 El Concejo Municipal los puede escuchar, pero ya lo hemos hecho desde las comisiones  
24 respectivas y hemos hecho lo que a nosotros nos corresponde ahora.

25  
26 No sé qué será lo que dice el informe de la administración que usted dice que no les dijo al final  
27 nada, pero lo voy a evaluar para el próximo Lunes y también voy a analizar un poco con la  
28 parte de la administración, ese informe que le dieron, lo que yo no quisiera y esto es para todos  
29 los vecinos no acostumbro a darle sesiones o audiencias a la gente, si como Concejo Municipal  
30 a priori no vamos a resolver nada en el sentido de que no depende de nosotros la solución,  
31 porque el Consejo municipal va a remitirlo a la administración como corresponde.  
32 Entonces yo lo voy a tomar en consideración porque nos queda una sesión para este mes, don  
33 Eduardo entonces, pero voy a verlo anteriormente con el Departamento Técnico administrativo  
34 para entender un poco lo del informe

### 35 36 37 CAPITULO IV 38 ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL 39

40 **Art. 01 La Licda. Alejandra Arce Zarate Alcaldesa Municipal A.I.** presenta lo siguiente  
que a la letra dice:



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

Barva, 13 de octubre del 2025  
Oficio Nº MB-AMB-0887-2025

Señores/as  
Concejo Municipal  
Presente.

Asunto: Respuesta a oficio SM-722-2025

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio SM-722-2025, "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ARREGLO A CALLE EN BUENA VISTA", se les remite oficio MB-OC-114-2025, suscrito por la Ing. Yency Montero González, Encargada del departamento de Obras Civiles, donde se informa sobre limpieza realizada en la zona, en atención a lo solicitado.

ALEJANDRA  
VANESSA  
ARCE  
ZARATE  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ALEJANDRA  
VANESSA ARCE  
ZARATE (FIRMA)  
Fecha: 2025.10.13  
13:47:13 -06'00'

Licda. Alejandra Arce Zárate  
Alcaldesa Municipal a.i.

1  
2 (Copiado textualmente)

### ACUERDO NO. 682-2025

3 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA

4 NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA

5 VOTACIÓN UNÁNIME

6 (5 VOTOS)

7 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,  
8 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN  
9 MURILLO SÁNCHEZ

10  
11 Art. 02 La Licda. Alejandra Arce Zarate Alcaldesa Municipal A.I. presenta lo siguiente  
12 que a la letra dice:

13 Quiero comentarles que el día de ayer iniciamos las celebraciones de la familia y la niñez,  
14 iniciamos en San José de la Montaña, gracias a Dios se pudo llevar a cabo de una forma  
15 lindísima, estuvimos algunos compañeros acompañando también, tanto los niños, las niñas y  
16 muchos padres de familia también se acercaron.

17 Vamos a continuar como se programó, para el día de ayer también estaba de Buenavista por el  
18 mal clima se tuvo que posponer.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

1 Entonces voy a invitar a recordar todo eso está en la red de la Municipalidad de Barva, para que  
2 ustedes lo estén revisando para el próximo domingo que es 19 de octubre, a partir de las 9:00 de  
3 la mañana, vamos a celebrar con la familia y la niñez en el parque central de barva, en la plaza  
4 de San Pedro, en el gimnasio de la escuela de puente salas y en Buenavista, entonces,  
5 cordialmente invitados, se pasa una mañana muy diferente y bonita en unión familiar.  
6



7  
8  
9  
10 Art. 01 La Comisión de Especial de otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el  
11 siguiente informe que a la letra dice:



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025



### Concejo Municipal Municipalidad de Barva Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Lunes 6 de Octubre del 2025

Consejo municipal

Secretaría del Consejo municipal

#### Reunión de la comisión de Idoneidad

Con la asistencia de María Orozco Chavarría, Marlene Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Francisco Víquez Gutiérrez. Se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la reunión a las 3.30 pm coordinadora María Orozco Chavarría. Secretaría Eduardo Zamora Montero.

Punto único se recibe documentación de parte de la comisión de correspondencia sobre la solicitud de la asociación Barva Escultórica

Se revisa la documentación presentada y se comprueba que la documentación requerida cumple con todos los requisitos establecidos

Se somete a votación de parte de los miembros de la comisión, votación unánime

Acuerdo Se recomienda al consejo municipales otorgar a la Asociación Barva Escultórica la condición de Idoneidad habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos. Se recomienda que sea por un plazo de dos años para la utilización de partidas específicas, ayudas Municipales, incluyendo ayudas que pueda gestionar el consejo de distrito y se autoricé al Alcalde Municipal a la firma del convenio correspondiente.

Votación unánime, por lo anterior se les da firmeza a los acuerdos tomados por parte de los miembros de la comisión presentes lo cual fueron aprobados por unánime.

La comisión solicita al consejo que los acuerdos tomados queden en firme

  
\_\_\_\_\_  
María Orozco Chavarría—Regidora Suplente  
Coordinadora de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Zamora Montero—Regidor  
Secretario de la Comisión

1

2

(Copiado textualmente)

### ACUERDO NO. 683-2025

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, OTORGA A LA ASOCIACIÓN BARVA ESCULTÓRICA LA CONDICIÓN DE IDONEIDAD HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. POR UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA LA UTILIZACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, AYUDAS MUNICIPALES, INCLUYENDO AYUDAS QUÉ PUEDA GESTIONAR EL CONSEJO DE DISTRITO Y SE AUTORIZÉ AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

CONDICIÓN DE IDONEIDAD APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

- 1      **Art. 02-1 La Comisión de Asuntos Hídricos** presenta el siguiente informe que a la letra  
2      dice:

### Informe Comisión de asuntos Hídricos

La Comisión de asuntos Hídricos se reúne el día miércoles 08 de octubre del 2025, al ser las 11:00 a.m., en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: **Regidores:** el señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, y la señora María Orozco Chavarría, regidora suplente. **Asesores Municipales:** Kattia Miranda Sánchez, administradora del acueducto y el Licenciado Alonso Rodríguez Vargas. **Asesores Externos:** la señora Hilda Camacho Vega, el señor Marvin Alfaro Arias, el señor Ricardo Arias Camacho, el señor Adrián Varela Montero. Además, contamos con la presencia del señor Jorge López Quesada, ingeniero del Acueducto Municipal.

Agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Informe de la visita al sector cercano al Colegio Rodrigo Hernández Vargas, presentado por el señor Jorge López Quesada, Ingeniero del Acueducto Municipal de Barva.
3. Situación actual del proyecto de mejoras al acueducto en la Avenida Central Cleto González Víquez.
4. Seguimiento de la moción sobre arreglos de pago, presentada por el Regidor Marvin Mora Ríos.

1. Comprobación del quórum: Comprado el quórum, se da inicio a la sesión.

3

4

5      (Copiado textualmente)

6

7

### ACUERDO NO. 684-2025

8

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

9

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

10

(5 VOTOS)

11

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

12

13



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

- 1      **Art. 02-2 La Comisión de Asuntos Hídricos** presenta el siguiente informe que a la letra  
2      dice:  
3

### Informe Comisión de asuntos Hídricos

La Comisión de asuntos Hídricos se reúne el día miércoles 08 de octubre del 2025, al ser las 11:00 a.m., en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: **Regidores**: el señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, y la señora María Orozco Chavarría, regidora suplente. **Asesores Municipales**: Kattia Miranda Sánchez, administradora del acueducto y el Licenciado Alonso Rodríguez Vargas. **Asesores Externos**: la señora Hilda Camacho Vega, el señor Marvin Alfaro Arias, el señor Ricardo Arias Camacho, el señor Adrián Varela Montero. Además, contamos con la presencia del señor Jorge López Quesada, ingeniero del Acueducto Municipal.

4

2. **Informe de la visita al sector cercano al Colegio Rodrigo Hernández Vargas, presentado por el señor Jorge López Quesada, Ingeniero del Acueducto Municipal de Barva.** El señor Marvin Mora Ríos, da la bienvenida e inicia la reunión solicitando al señor Jorge López Quesada, que haga lectura del Informe técnico que presenta después de la visita al sector cercano al Colegio Rodrigo Hernández Vargas, el día 22 de setiembre del 2025. Una vez leído el mismo, tanto Jorge López Quesada, como la señora Kattia Miranda Sánchez, contestan las dudas que los miembros de la Comisión tienen.
- Acuerdo #1:** Se hace traslado del informe técnico presentado por el señor Jorge López Quesada, Ingeniero del Acueducto; al Concejo Municipal y a la administración para su estudio y así emita un criterio sobre la situación descrita en él. **Votación unánime.**

5

6

7

### ACUERDO NO. 685-2025

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, TRASLADAN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE LÓPEZ QUESADA, INGENIERO DEL ACUEDUCTO; AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y ASÍ EMITA UN CRITERIO SOBRE LA SITUACIÓN DESCrita EN ÉL.

**INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

1

2 **Art. 02-3 La Comisión de Asuntos Hídricos** presenta el siguiente informe que a la letra  
3 dice:

### Informe Comisión de asuntos Hídricos

La Comisión de asuntos Hídricos se reúne el día miércoles 08 de octubre del 2025, al ser las 11:00 a.m., en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: **Regidores:** el señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, y la señora María Orozco Chavarría, regidora suplente. **Asesores Municipales:** Kattia Miranda Sánchez, administradora del acueducto y el Licenciado Alonso Rodríguez Vargas. **Asesores Externos:** la señora Hilda Camacho Vega, el señor Marvin Alfaro Arias, el señor Ricardo Arias Camacho, el señor Adrián Varela Montero. Además, contamos con la presencia del señor Jorge López Quesada, ingeniero del Acueducto Municipal.

4

3. **Situación actual del proyecto de mejoras al acueducto en la Avenida Central Cleto González Víquez.** Se sugiere una visita de campo por parte de los miembros de esta comisión con el fin de ver las mejoras realizadas a la fecha y así conocer más a fondo los detalles de las mismas. Se estará coordinando una fecha y se realizará la convocatoria por el chat oficial de la Comisión con el fin de contar, tanto con la presencia de los miembros de la Comisión, como de los asesores municipales.

5

6

### ACUERDO NO. 686-2025

7

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

8

INFORME RECIIDO Y CONOCIDO

9

VOTACIÓN UNÁNIME

10

(5 VOTOS)

11

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

12

13

14 **Art. 02-4 La Comisión de Asuntos Hídricos** presenta el siguiente informe que a la letra  
15 dice:

4. **Seguimiento de la moción sobre arreglos de pago, presentada por el Regidor Marvin Mora Ríos.** El señor Marvin Mora Ríos, manifiesta su preocupación por el desconocimiento de la situación real de los arreglos de pago que llegan al Concejo Municipal y si estos se cumplen o no. Por esta razón sugiere que se tome el siguiente acuerdo: **Acuerdo #2:** Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Comisión de arreglos de pago, enviar a la Comisión de Asuntos Hídricos, un informe donde se detalle los arreglos de pago comprendidos desde setiembre del 2024 a setiembre del 2025. **Votación unánime.**

*\*Nota: Estos arreglos de pago son solo los que se refieren al Acueducto.*  
Sin más por el momento, la reunión termina a las 12:25 p.m.

\_\_\_\_\_  
Marvin Mora Ríos  
Coordinador

\_\_\_\_\_  
María Orozco Chavarría  
Secretaria

17



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

### **ACUERDO NO. 687-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SOLICITA A LA COMISIÓN DE ARREGLOS DE PAGO, ENVIAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HÍDRICOS, UN INFORME DONDE SE DETALLE LOS ARREGLOS DE PAGO COMPRENDIDOS DESDE SETIEMBRE DEL 2024 A SETIEMBRE DEL 2025, EN UN PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO.

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

### **CAPITULO VI**

#### **MOCIONES**

**NO SE PRESENTAN MOCIONES**

### **CAPITULO VII**

#### **ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

Art. 01 La Regidora Hilda Coordinadora de la Comisión Municipal de la Mujer realiza la siguiente invitación que a la letra dice:



### **ACUERDO NO. 688-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON SU PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD

**ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

- 1 **Art. 02** El Síndico de San Pedro de Barva Sr. Rafael Sancho Vega presenta el siguiente  
2 asunto:

COMITÉ CULTURAL RAÍCES Y TRADICIONES SAN PEDRO DE BARVA



Heredia, 10 de octubre 2025

Estimado. Sr Rafael Sancho Vega  
Síndico de San  
Pedro  
Concejo de Distrito San Pedro de Barva

**Asunto: Solicitud de patente temporal para una Feria Navideña e iluminación del  
distrito de San Pedro de Barva.**

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y desearles el mayor de los éxitos en este año 2025 y en la ejecución de sus funciones.

El Comité Cultural Raíces y Tradiciones de San Pedro de Barva y la parroquia San Pedro Apóstol tiene como objetivo solicitar una patente temporal para llevar a cabo una feria llamada "**Iluminando San Pedro de Barva**" el viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de noviembre.

La localización de la actividad será en el parque de San Pedro de Barva y el boulevard costado sur del parque.

La actividad consta de una feria de emprendedores, presentación de Villancicos un pasacalles Navideño, y la iluminación de nuestro parque y boulevard de nuestro distrito.

Agradecemos el apoyo que puedan brindar.

Señalo para recibir cualquier notificación

Email: [arielmonteros19@gmail.com](mailto:arielmonteros19@gmail.com)  
Tel. 8486-5042

Atentamente,

Ariel Montero Bogantes

Presidente

Comité Cultural Raíces y Tradiciones San Pedro de Barva

Teléfono 8486-5042  
Correo electrónico: [arielmonteros19@gmail.com](mailto:arielmonteros19@gmail.com)



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

10 de octubre del 2025

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva

**Asunto: Aprobación Acuerdo de Patente Temporal para la Feria Navideña San Pedro de Barva 2025**

Estimados señores:

Por este medio, y en mi condición de Sindico del distrito de San Pedro de Barva, me permito hacer constar que el Concejo de Distrito de San Pedro de Barva, en sesión ordinaria, ha tomado el acuerdo de respaldar de manera positiva la solicitud de patente temporal presentada por el Comité Cultural Raíces y Tradiciones de San Pedro de Barva, en conjunto con la Parroquia San Pedro Apóstol, para la realización de la Feria Navideña San Pedro Barva 2025.

Dicha actividad se llevará a cabo del viernes 28 al domingo 30 de noviembre 2025, en las instalaciones del parque, salón parroquial y Boulevard de San Pedro Barva.

Agradecemos el trámite correspondiente que el Honorable Concejo Municipal pueda brindar a esta gestión.

Sin otro particular, y reiterando nuestro respaldo, suscribo la presente.

Atentamente,

RA SV

Rafael Sancho Vega  
Sindico Distrito de San Pedro de Barva  
Municipalidad de Barva

1  
2 (Digitado conforme a la grabación)

### ACUERDO NO. 689-2025

3  
4 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL  
5 REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO  
6 B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA "FERIA NAVIDEÑA DE  
7 SAN PEDRO DE BARVA", SOLICITADA POR COMITÉ CULTURAL DE RAICES Y TRADICIONES  
8 QUE TENDRÁ EL DÍA 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 QUE SE EFECTUARÁ EN LAS  
9 INSTALACIONES DEL PARQUE, SALON PARROQUIAL Y EL BOULEVARD SAN PEDRO DE  
10 BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE  
11 TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA  
12 PATENTE TEMPORAL APROBADA  
13 NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA  
14 VOTACIÓN UNÁNIME  
15 (5 VOTOS)  
16 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,  
17 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN  
18 MURILLO SÁNCHEZ



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

### 1 Art. 03 La Regidora Marlène Murillo Sanchez presenta el siguiente asunto:

**Artículo 22.- La Junta de Planificación Cantonal:** De conformidad con los artículos N° 59 y N° 60 de la Ley de Planificación Urbana #4240, se crea la Junta de Planificación Cantonal de Barva (en adelante JUPLACA), la cual será el organismo encargado de controlar la aplicación del Plan Regulador; sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos “ad honorem”. La JUPLACA estará integrada de la siguiente forma:

- a) *El coordinador del equipo técnico encargado de ejecutar el Plan Regulador.*
- b) *El Juez de Aguas.*
- c) *Seis ciudadanos, representantes de cada uno de los distritos, que tengan no menos de veinte años de residir en forma constante dentro de los límites del distrito que representen. Estos representantes deberán ser postulados por cada Concejo de Distrito y nombrados por el Concejo Municipal.*

**Artículo 23.-** La JUPLACA se regirá por un reglamento interno que deberá ser previamente aprobado por el Concejo Municipal. Las actividades de la JUPLACA serán programadas anualmente como parte del Plan Anual Operativo Municipal. Las funciones de la JUPLACA serán fundamentalmente las siguientes:

- a) *Fiscalizar y verificar la aplicación efectiva y oportuna del Plan Regulador y todas las normas que en él se establezcan.*
- b) *Verificar la revisión periódica del Plan Regulador a partir de su aprobación y durante su periodo de vigencia.*
- c) *Fiscalizar y verificar la aplicación de normas adicionales que, a criterio de la Municipalidad, sean adoptadas en forma necesaria para garantizar el cumplimiento de otras normas y políticas establecidas en el Plan Regulador.*
- d) *Recibir, verificar y canalizar las denuncias sobre violaciones a las normativas del Plan Regulador.*
- e) *Recibir y analizar los informes trimestrales de la Municipalidad en materia del Plan Regulador.*
- f) *Analizar en conjunto con la Municipalidad y/o el Concejo Municipal asuntos conflictivos o mayores relacionados con la aplicación del Plan Regulador.*
- g) *Presentar informes semestrales de funciones ante el Concejo Municipal.*
- h) *Llevar a cabo revisiones periódicas (quinquenales) del plan regulador y presentar los informes correspondientes ante el Concejo Municipal.*

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

### ACUERDO NO. 690-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

13

14

15

16

**Art. 04 La Regidora Maria de los Ángeles Orozco presenta el siguiente asunto:**

Les convoco a la Comisión de otorgamiento de idoneidad para el miércoles 15 de octubre, después de la sesión extraordinaria, por lo tanto, quedan debidamente convocados.



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 58-2025  
13/10/2025

1 **Art. 05 La Regidora Liliana Hernández** presenta el siguiente asunto:  
2 Buenas tardes a todos, es para convocar a la Comisión de Bienestar Animal el 20 de octubre a  
3 las 3:30 de la tarde aquí en el salón de sesiones (Digitado conforme a la grabación)

5 **Art. 06 El Regidor Eduardo Zamora** presenta el siguiente asunto:  
6 Buenas tardes a todos, es para convocar a la Comisión COMUDAM el 20 de octubre a las 4:00  
7 de la tarde aquí en el salón de sesiones  
8 (Digitado conforme a la grabación)

## CAPITULO VIII

# CONTROL POLÍTICO

## **NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO**

Al ser las 17.52 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

**Licda. Mónica Hernández Segura  
Presidenta Municipal**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez**  
**Secretaria Municipal**

## --ÚLTIMA LÍNEA